



**ACTA N° 54
SESIÓN
ORDINARIA
11 DE
FEBRERO DE
2021**

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 09:07 nueve horas con siete minutos del día 11 de Febrero del año 2021, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal; MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS, Síndico; LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ, Secretario General; LIC. Y PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, LIC. JOEL LÓPEZ ROMO, ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH BARBA BARBA, LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA Y LIC. LISANDRA RUIZ TORRES. Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco., y existiendo quórum legal correspondiente, la Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de actas anteriores.
4. Análisis y en su caso adhesión al Decreto N° 28288/LXII/21 en el cual se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco a condonar hasta el 100% del pago de derechos y/o productos por actas de defunción, actas de nacimiento, actas de matrimonio así como inhumaciones, reinhumaciones, cremaciones, introducción de cenizas y demás expuestos relacionados con la disposición final de los restos humanos derivados de la pandemia conocida como Covid-19.
5. Análisis y en su caso aprobación del proyecto "Impulso al Campo 2021 Valle de Guadalupe".
6. Ratificación de gasto por concepto de renta y traslado de grúa tipo pluma, así como compra de red para rehabilitar la cancha de frontón de la Unidad Deportiva Valle.
7. Ratificación de gasto por compra de cámaras y mantenimiento al sistema de circuito cerrado que opera Seguridad Pública.
8. Ratificación y autorización de compra de llantas para vehículos de este Gobierno Municipal.
9. Análisis y en su caso autorización de compra de tanque vertical de 10,000 litros para Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.